

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la fabricación de clavos con cabeza de plancha metálica"-----

a favor de D. Francisco PULIT TIANA, domiciliado en SABADELL (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La fabricación de clavos con cabeza de plancha metálica, propios para ser empleados en la tapicería, guarnicionería y en muchas artes suntuarias, es un ramo de industria que hasta el presente nadie ha establecido ni practicado en nuestro país; y como que el recurrente tiene el propósito de implantarlo en las debidas condiciones de producción y explotación, tiene derecho a la exclusiva de fabricación por el término de cinco años, en virtud de lo dispuesto en la ley vigente sobre propie-



dad industrial y al amparo de una patente de introducción, a cual fin está destinada la que da lugar a la presente memoria descriptiva.

El mencionado ramo de industria se lleva a la práctica mediante el procedimiento que vamos a describir y que constituye el objeto de la referida patente de introducción.

Las cabezas de los clavos se obtienen por estampación o acuñado de piezas de plancha metálica, que se unen a las respectivas espigas para la formación completa de los clavos, ya sea mediante presión, percusión o remachado, ya sea por soldadura, preferentemente por soldadura autógena o eléctrica.

Generalmente el trabajo antedicho para obtener la unión de las espigas con las cabezas respectivas, se realiza mediante máquinas que actúan en discos previamente cortados de plancha de la naturaleza que quiera emplearse, las cuales máquinas configuran las cabezas por estampación, resultando estas cabezas constituidas con una sola hoja de plancha; combinadamente producen dichas máquinas las espigas, cortándolas de piezas de alambre; y por fin las propias máquinas efectúan el afianzamiento de cabeza y espiga sin que esta atraviese la cabeza, de modo que su extremidad queda exteriormente oculta sin que se haya perforado o taladrado la plancha constitutiva de las propias cabezas.

Los clavos de que se trata pueden ser de dimensiones y formas variables, y ser fabricados con cualquier clase de metal o de diversas aleaciones, pudiendo las cabezas ser lisas o en el acto de la estampación quedar configuradas con distintos contornos y con relieves y huecos formando diversidad de dibujos.



- 3 -

Por otra parte, estos clavos pueden sufrir todo género de manipulaciones para su acabado, decorado o pulimento, por ejemplo para cobrizarlos, latonearlos, niquelarlos, barnizarlos, ennegrecerlos o para recubrirlos con cualquier materia.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la producción de clavos con cabeza de una sola hoja de plancha metálica, uniéndose esta cabeza a la espiga correspondiente sin perforación de aquella cabeza, ya sea por percusión o estampado, ya por soldadura de cualquier género.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de clavos con cabeza de plancha metálica".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Mayo de 1926.

P. p. de D. Francisco PULIT TIANA,